



Corte Suprema de Justicia de la Nación

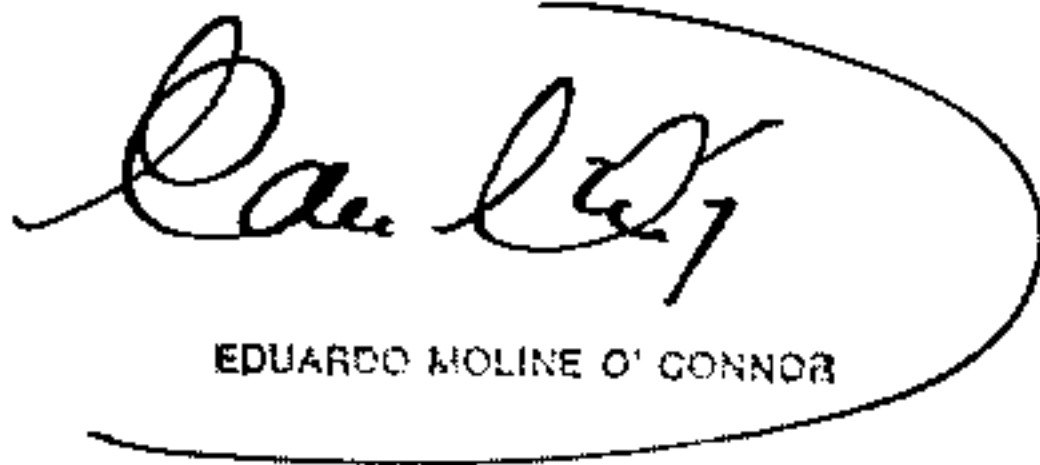
RESOLUCION
Nº 3178 197

EXPEDIENTE Nº 13-19506/97

Buenos Aires, *28 de octubre* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 22.555,20.-)**, para abonar el servicio de locación y mantenimiento de fotocopiadoras en distintos edificios del Poder Judicial correspondiente al mes de junio de 1997.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-


EDUARDO MOLINE O' CONNOR

[Firma manuscrita]